



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 SET. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** la realización del *Simposio-Jurídico "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"* a realizarse los días 8 y 9 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad y que esta organizado por este Poder Legislativo y la Asociación de Derecho Internacional (A.A.D.I.)

Que el Simposio fue Declarado de Interés Provincial mediante Resolución de Cámara N° 153/04 en Sesión Ordinaria del día 5 de Agosto del corriente año.

Que del mismo participarán destacados especialistas en Derecho Internacional e Investigadores Científicos de todo el país, y de renombre internacional.

Que por ello y dada la importancia de dicho Simposio se ha solicitado que través de la Secretaria Administrativa se tomen los recaudos administrativos para afrontar los gastos de la realización del mismo.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000819, por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.680,00), correspondiente a Estudio Ast de Eduardo AST, en concepto de impresión de 800 tarjetas de invitación full color, 800 programas A4 impresión digital color y 800 sobres oficio impresión digital color.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** el pago de la factura "B" N° 0001-00000819, por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.680,00), correspondiente a Estudio Ast, en concepto de la provisión de material impreso, para el *Simposio-Jurídico "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"* a realizarse los días 8 y 9 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias asignadas para tal fin.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

371 / 04